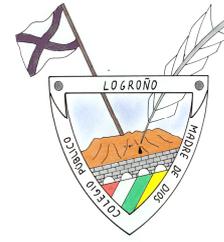




GOBIERNO DE LA RIOJA
Consejería de Educación, Cultura y Deporte



C.E.I.P. MADRE DE DIOS
Logroño

PLAN DE CONVIVENCIA

I.- INTRODUCCIÓN

II.- NORMATIVA DE REFERENCIA

III.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

IV.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

V.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Actuaciones previstas y responsabilidades de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
2. Actuaciones previstas para alcanzar los objetivos
3. Actuaciones previstas para prevenir, detectar y resolver pacíficamente los conflictos.
 - Organización del plan y distribución de los contenidos
 - Recursos que desarrollan los contenidos por ciclos y sectores

VI.- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DIRECTA ANTE DIFERENTES SITUACIONES CONFLICTIVAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL CENTRO.

VII.- RESSPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

VIII.- COMPOSICIÓN Y COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

IX.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA. PROPUESTAS DE MEJORA

I.- INTRODUCCIÓN

Con los cambios que van surgiendo en la sociedad, una de las finalidades de la escuela ha de ser educar para la convivencia, evitar posibles conflictos, favorecer una educación integral basada en la convivencia y contribuir a favorecer el adecuado clima de trabajo y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.

Se hace necesario pues, recoger por escrito todas aquellas actuaciones que se vienen desarrollando en los centros educativos desde hace tiempo para que queden concretados los principios y valores que orienten la convivencia en el centro, las actuaciones previstas sobre todo para prevenir, detectar y resolver los posibles conflictos y las responsabilidades de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Asumimos como nuestra la definición de Plan de Convivencia de ser la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que se establecen las líneas generales de la convivencia en el centro escolar, el modo en que se abordará la educación del alumnado en este sentido, las vías de mejora de las relaciones en el centro y la prevención de la violencia escolar, así como la respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir, todo ello desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática, con la finalidad última de proporcionar una educación integral al alumnado y promover una convivencia positiva en paz.

Este Plan de Convivencia tendrá como objetivo general la planificación de un modo proactivo, en el marco del Proyecto Educativo, de todas las acciones e iniciativas que se adopten en el centro escolar para mejorar el clima escolar y educar a los alumnos en los valores de convivencia democrática y resolución pacífica y formativa de los conflictos en un entorno seguro.

Intentaremos que sea un Plan de Convivencia contextualizado a la realidad social de la población que acogemos en nuestro colegio (una población multicultural que vendrá descrita en el punto III), que concrete la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y que establezca las líneas generales del modelo de convivencia que queremos adoptar.

Por otra parte este Plan de Convivencia estará ampliado, concretado y en muchas ocasiones referenciado al Reglamento de Organización y Funcionamiento regulado en el Art. 49 apartados b) y c) del Decreto 49/2008 de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria.

Por último, hemos de reseñar que este Plan de Convivencia no es un fruto cerrado y maduro. Es un punto de partida, y a la par una referencia para que todos trabajemos en la misma línea, coordinados, implicados y convencidos de que juntos podemos llegar a conseguir metas que difícilmente conseguiríamos solos o aislados.

II.- NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE)

Artículo 121. *Proyecto educativo.*

2. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, **recogerá** la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como **el plan de convivencia**, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Artículo 124. *Normas de organización y funcionamiento.*

1. Los centros docentes elaborarán sus normas de organización y funcionamiento, que deberán incluir las que garanticen el cumplimiento del plan de convivencia

- Decreto 4/2009, de 23 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de la Rioja, por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros

Artículo 6. El Plan de Convivencia

1. De acuerdo con lo señalado en los artículos 121.2 y 124.1 de la Ley Orgánica de Educación, los centros educativos elaborarán un Plan de Convivencia, que se incorporará al Proyecto Educativo del mismo.

2. Dicho Plan recogerá y concretará los principios y valores que orientan la convivencia del centro, será dado a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa y estará visible y disponible en un lugar relevante del centro.

3. El Plan de Convivencia deberá contemplar las características del alumnado y las circunstancias del entorno del centro, procurando implicar a toda la comunidad educativa, así como a todos los colectivos que pudieran considerarse de interés, con la finalidad de educar para la convivencia, facilitar la solución pacífica de conflictos y promover una educación integral basada en la convivencia.

4. El Consejo Escolar de cada centro es el órgano encargado de aprobar y evaluar el Plan de Convivencia.

5. Corresponde al Equipo Directivo, en colaboración con los profesionales de la orientación del centro y el apoyo de la Inspección Técnica Educativa y otros servicios de apoyo externo, coordinar su elaboración, en la que deberán participar todos los sectores de la comunidad educativa, de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar del centro, las propuestas realizadas por el Claustro de Profesores del centro, las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, las Asociaciones de Alumnos y Administraciones Locales.

6. La Consejería competente en materia de educación regulará el procedimiento y orientaciones para la elaboración y aprobación por parte de los centros educativos del Plan de Convivencia. El Plan de Convivencia de cada centro será evaluado periódicamente para introducir las mejoras propuestas. No obstante lo anterior, el Plan de Convivencia deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

a) Análisis del centro y de la situación de convivencia:

* Características del centro y su entorno.

* Estado de la convivencia y análisis de los conflictos más frecuentes.

b) Objetivos del Plan de Convivencia.

- * Actuaciones previstas y responsabilidades de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
 - * Actuaciones previstas para alcanzar los objetivos (incluyendo la difusión del Plan).
 - * Actuaciones previstas para prevenir, detectar y resolver pacíficamente los conflictos.
 - c) Estrategias de intervención directa ante diferentes situaciones conflictivas que se puedan presentar en el centro.
 - d) Responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente.
 - e) Composición y competencias de la Comisión de Convivencia.
 - f) Evaluación de Plan de Convivencia y propuestas de mejora (incluyendo las necesidades de formación del profesorado).
7. El Consejo Escolar conocerá al final de cada curso escolar la aplicación del Plan de Convivencia a través del informe elaborado por la Comisión de Convivencia, adoptándose las medidas correctoras adecuadas.
8. Si así se considera oportuno y se recoge en las normas de convivencia del centro, en los centros docentes se podrán crear equipos de mediación o de abordaje pacífico de conflictos para realizar las tareas establecidas de mediación. En cualquier caso, los componentes de estos equipos deberán tener una formación específica para dicha tarea.

III.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

1. El barrio Madre de Dios

El Barrio Madre de Dios está situado al NE de la ciudad de Logroño. Su crecimiento se articula a partir de unas construcciones de carácter civil, militar, educativo y religioso de finales del XIX y principios del XX (Cuartel de Artillería, Convento del Servicio Doméstico, Plaza de toros de la Manzanera, Colegio Gonzalo de Berceo, Colegio de los Padres Escolapios). A partir de los años 60 se produce un acelerón por la llegada de población de los pueblos de La Rioja (éxodo rural) y de otras regiones de España. En las décadas siguientes se consolida el proceso constructivo y el asentamiento de población. En la última década del siglo XX y primeros años del XXI nuevos procesos constructivos hacen que se urbanice el espacio de las huertas y surja el Parque de la Ribera. En su entorno se construye el Palacio de Congresos Riojaforum, la Plaza de Toros de la Ribera y el nuevo IES Comercio.

Las nuevas edificaciones en lo que fue la Plaza de toros de la Manzanera, en la zona del Parque de la Ribera, etc. y la presión demográfica de la inmigración está generando una situación social de convivencia intercultural. Las calles Villegas, Quintiliano, Escuelas Pías, Teniente Coronel Santos Ascarza, Ruperto Gómez de Segura, Manzanera, etc. se ven frecuentadas por inmigrantes de diferentes países. Nuevos comercios, especialmente de corte musulmán, están haciendo del barrio ese espacio de convivencia y relación internacional.

2. Historia

El Colegio Público comenzó a funcionar en 1975 en una construcción provisional situada en la prolongación de la calle San Millán con el nombre de "Prefabricados Madre de Dios".

El crecimiento de la zona determinó la construcción de un nuevo colegio en 1979 con el nombre inicial de "Cantabria" en un amplio solar situado entre las calles Cantabria, San Millán y Escuelas Pías. El actual edificio es ocupado en marzo de 1980, pasando a llamarse "Madre de Dios".

La demanda de plazas escolares condujo a la saturación, llegando a escolarizar a 840 alumnos/as. El Ministerio palió el déficit con la construcción de nuevos colegios en la zona: "Caballero de la Rosa" y "San Francisco".

Actualmente se alcanza el nivel máximo de ocupación, con una matrícula que se aproxima a los 450 alumnos/as (18 aulas y 25 alumnos/as por aula). Cuenta con dos líneas de Educación Infantil y Educación Primaria (3 a 12 años).

3. Entorno socioeconómico

El **nivel socio-económico** de las familias es mayoritariamente medio y medio-bajo.

La **edad de los padres** oscila entre los 41 y los 45 años. La edad de las madres se sitúa entre los 31 y los 40 años. En su mayoría han nacido fuera de la capital; se trata de población inmigrante procedente, en muchos casos, del medio rural.

La **categoría profesional** es baja -65% son obreros-. Cabe destacar que el paro obrero en los hombres es muy reducido respecto al de las mujeres que alcanza el 23%.

El **nivel de estudios** es bajo. Mayoritariamente obtuvieron el certificado de escolaridad, frente a un 10% con estudios universitarios. Las expectativas de los padres sobre el futuro de sus hijos son muy altas y el 65% de los padres espera que sus hijos estudien una carrera universitaria.

Predominan las **familias nucleares** (padres-hijos) compuestas por cuatro miembros, con dos hijos y vivienda propia. Un 20% de las familias son numerosas. Como novedad aparece la vivienda compartida.

4. Población de la zona

El barrio Madre de Dios está enclavado en el corazón del Distrito Este de la ciudad de Logroño. Los datos de población de diciembre de 2008 nos indican que el barrio tiene 15.467 habitantes (7810 varones y 7657 mujeres) y que un 25% son extranjeros.

5. Nuestra diversidad

Madre de Dios es un centro de E. Infantil y Primaria de integración, preferentemente para alumnos motóricos, que carece de barreras arquitectónicas. El colegio se halla inmerso en el barrio del mismo nombre con unas características socioeconómicas y pluriculturales que lo diferencian de los demás. En el curso 2009/10 el 45% de nuestro alumnado es inmigrante proveniente de más de 20 países distintos. Cada mañana, camino al trabajo, los profesionales tropezamos con una realidad que determina nuestros planteamientos educativos.

6. Equipamiento del barrio

Equipamiento educacional

- C.E.I.P. Madre de Dios con su APA
- C.E.I.P. Caballero de la Rosa con APA
- Colegio Escuelas Pías con su APA
- IES Comercio con su APA

Equipamiento Sanitario

- C.S. Joaquín Elizalde

Equipamiento recreativo-cultural

- Centro Joven “El Tacón”
- El Consejo local de la Juventud
- Ludoteca “El escondite”
- Educadores sociales de la zona
- Varios: Parroquia, biblioteca, grupo scouts, Padres Salvatorianos.

Equipamiento religioso

- Parroquia San Millán
- Mezquita de Villegas
- Mezquita de Manzanera
- Iglesia Evangélica

Sociedades y Asociaciones

- AAVV Madre de Dios/San José
- Rioja Acoge
- Grupo de Cáritas

Equipamiento deportivo

- Polideportivo Municipal de Madre de Dios
- Pistas polideportivas del C.E.I.P. Madre Dios
- Instalaciones de la S.R. Cantabria
- Complejo Deportivo la Ribera

Equipamiento cívico

- Unidad Trabajo Social La Ribera
- Centro Madre de Dios
- Centro Servicios Sociales IMSERSO
- Comisaría de Policía
- Grupo Policía de Menores

Zonas de esparcimiento

- Parque de la Ribera
- Zonas verdes: Plaza Fermín Gurbindo, Plaza Maestro Lope, Plaza Tomás y Valiente.
- Parque de Santa Juliana
- Patio C.E.I.P. Madre de Dios

IV.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para analizar la situación de la convivencia en el centro se elaboraron encuestas dirigidas a alumnos/as y profesores/as. Se decide que los alumnos/as encuestados serán los correspondientes a los ciclos 2º y 3º de Ed. Primaria y a la totalidad de los profesores.

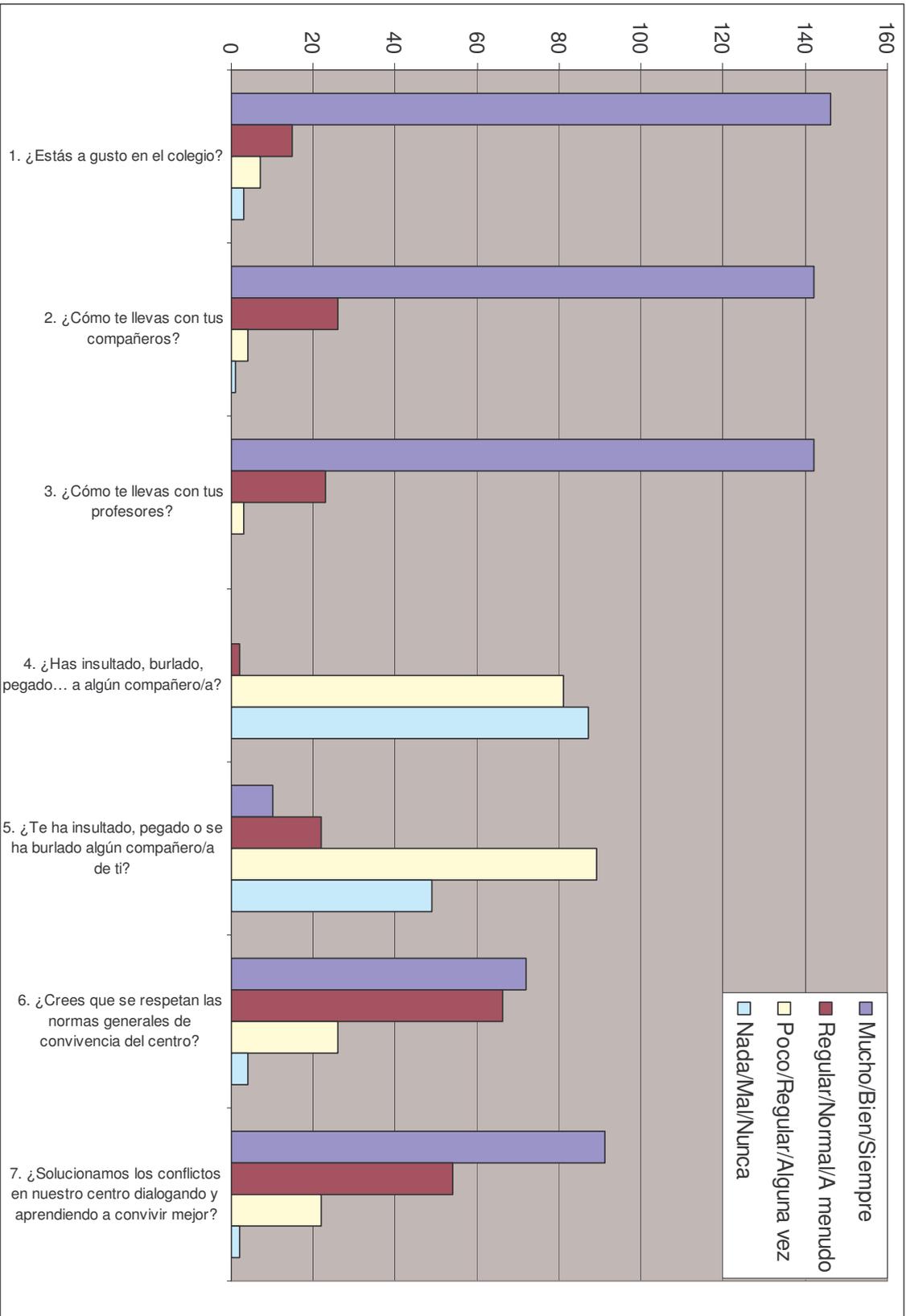
Se recogieron 173 encuestas de alumnos (21 de 3º A, 18 de 3º B, 18 de 4º A, 22 de 4º B, 21 de 5º A, 24 de 5º B, 25 de 6º A y 24 de 6º B) y tras su baremación y análisis se obtuvieron los siguientes resultados:

ENCUESTA A ALUMNOS

	Mucho/ Bien/ Siempre	Regular/ Normal/ A menudo	Poco/ Regular/ Alguna vez	Nada/ Mal/ Nunca
1. ¿Estás a gusto en el colegio?	146	15	7	3
2. ¿Cómo te llevas con tus compañeros?	142	26	4	1
3. ¿Cómo te llevas con tus profesores?	142	23	3	0
4. ¿Has insultado, burlado, pegado... a algún compañero/a?	0	2	81	87
5. ¿Te ha insultado, pegado o se ha burlado algún compañero/a de ti?	10	22	89	49
6. ¿Crees que se respetan las normas generales de convivencia del centro?	72	66	26	4
7. ¿Solucionamos los conflictos en nuestro centro dialogando y aprendiendo a convivir mejor?	91	54	22	2

8. ¿Qué tres normas de convivencia crees que son fundamentales para el buen funcionamiento del colegio?

No pegar	61	Portarnos bien	7
Cumplir las normas	47	Llevarnos bien	7
Respetar a todos	40	Respetar a los profesores	6
No insultar	28	Ayudar a los demás	6
No gritar, ni correr por los pasillos	25	Jugar con todos	5
No discriminar a nadie	14	Respetar el material y las instalaciones	5
Respetar el turno	13	No reírnos de los compañeros	4
Obedecer al profesorado	11	No hablar cuando explican	3
Dialogar para solucionar conflictos	11	No interrumpir a los profesores	3
Respetar a los compañeros	10	Ser puntual	3
Atender a los profesores	10	No molestar	2
No burlarse de los demás	9	Ser amables	1
No discutir con nadie	9	Saber trabajar en equipo	1
Escuchar al Profesorado y a los compañeros	8	Saber escuchar	1
Hacer los deberes	8	Expulsar al que haga algo mal	1



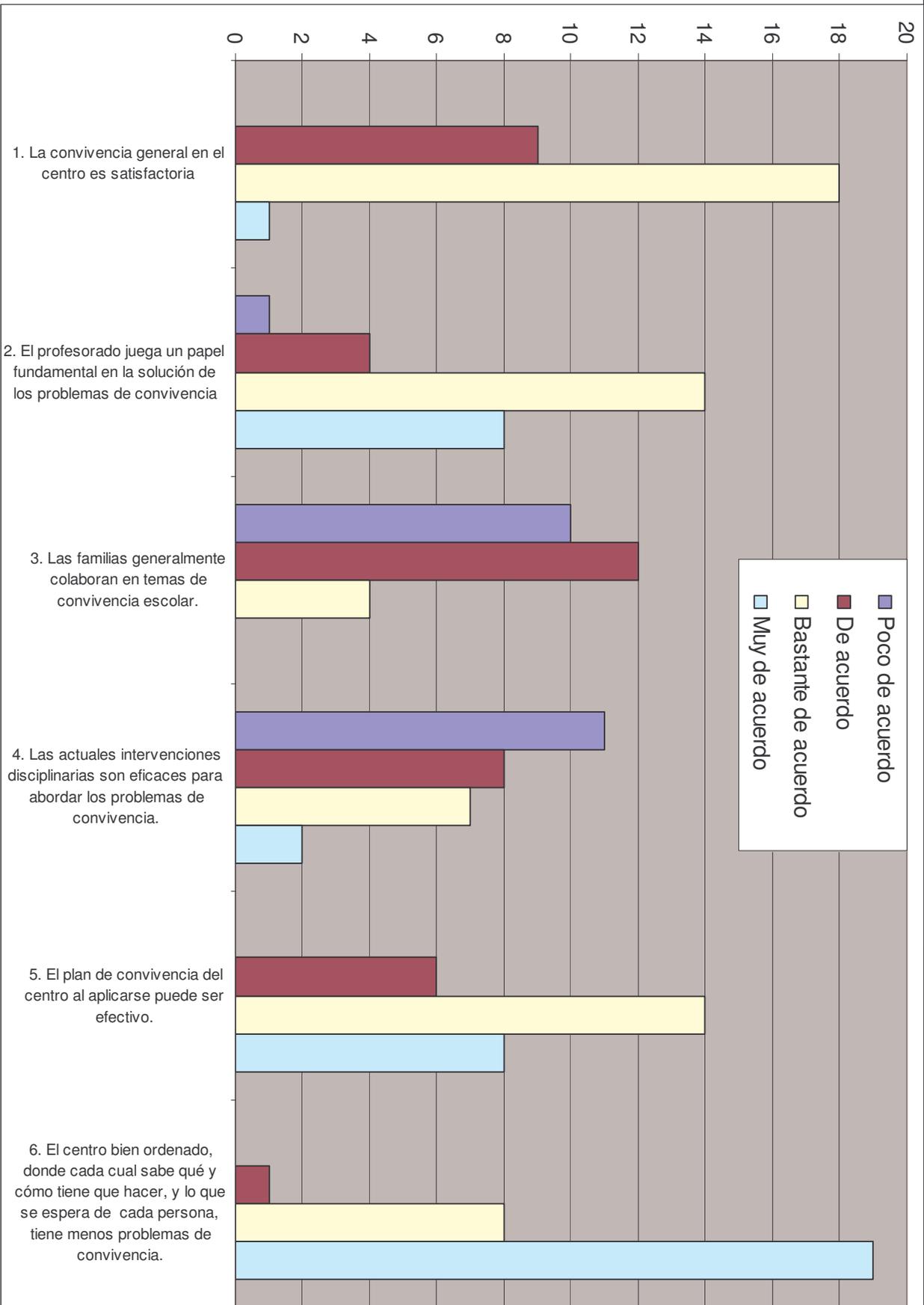
En cuanto a los profesores, se recogieron 28 encuestas y tras su baremación y análisis se obtuvieron los siguientes resultados:

ENCUESTA A PROFESORES

	Poco de acuerdo	De acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
1. La convivencia general en el centro es satisfactoria	0	9	18	1
2. El profesorado juega un papel fundamental en la solución de los problemas de convivencia	1	4	14	8
3. Las familias generalmente colaboran en temas de convivencia escolar.	10	12	4	0
4. Las actuales intervenciones disciplinarias son eficaces para abordar los problemas de convivencia.	11	8	7	2
5. El plan de convivencia del centro al aplicarse puede ser efectivo.	0	6	14	8
6. El centro bien ordenado, donde cada cual sabe qué y cómo tiene que hacer, y lo que se espera de cada persona, tiene menos problemas de convivencia.	0	1	8	19

7. Independientemente de la normativa referida anteriormente señale tres medidas generales o actuaciones, que a su criterio, puedan contribuir a la mejora de la convivencia en su centro

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Se recuerden en claustro las responsabilidades de cada uno y si es preciso al que no cumple con sus funciones. • Trabajar fichas para mejorar aspectos de convivencia que fallen, acompañados de videos • En los recreos atender las quejas de los alumnos • Semana dedicada a trabajar diferentes valores o normas (o días en concreto) de forma sistemática. Hacerlo de manera general • Las aclaraciones personales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. • Las Normas han de ser claras ¡para todos! • Asambleas en las clases para debatir soluciones a posibles conflictos. • Los acuerdos que se lleven a cabo • Respetar la autonomía del profesorado en la toma de decisiones • Reparto equitativo de tareas-responsabilidades. • Respetar las decisiones adoptadas en torno a las actividades del centro. • Participar en el funcionamiento del centro. • Dar a conocer a los padres información escrita sobre las normas de convivencia y obligaciones (de padres y alumnos) que deben cumplir y las “sanciones” que pueden tener si no cumplen estas normas. | <ul style="list-style-type: none"> • Cuidar las relaciones y el trato entre los profesores, educación y cortesía (sobre todo si hay alumnos o padres delante • Trabajar con las Normas de Convivencia en la clase secuenciadas en trimestres. • No se evadan responsabilidades. • Tener claras las normas de convivencia. Aplicarlas todos, teniendo en cuenta la responsabilidad de cada uno. • Controlar las subidas, bajadas y los desplazamientos en el centro. • Trabajo en equipo de manera habitual. • Realizar actividades y trabajos de manera habitual sobre valores. • Amonestaciones y castigos claros e inmediatos. • Valoración del trabajo realizado por el profesorado por igual. • Cuidar el trato entre profesores-alumnos-familias. • Crear relaciones positivas con todos los compañeros y alumnos. • Mayor implicación de algunas familias. • Respetar el turno de palabra. |
|--|---|



V.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los objetivos del Plan de Convivencia del Colegio de Educación Infantil y Primaria Madre de Dios vienen enmarcados y se entroncan en la filosofía y en los principios que aparecen explícitos en su Proyecto Educativo de Centro, del cual extraemos como botón de muestra este párrafo del Capítulo II, “Quiénes somos”.

*“Ésta no es una escuela clasista. El alumno aprenderá a **convivir** con los demás compañeros sean del nivel social que sean. Debe quererlos y respetarlos. Aprenderá a decir “no” ante cualquier violencia y a compartir como suyas las alegrías y ansiedades de los compañeros”.*

Tomando como referente el Proyecto Educativo de Centro, proponemos como objetivos a desarrollar los siguientes:

Objetivo General del Plan de Convivencia

“Enseñar y fomentar entre todos los miembros que componen la Comunidad Educativa unos valores democráticos que nos permitan aprender a convivir socialmente, tolerando y respetando las ideologías, creencias y opiniones de los demás, enriqueciendo así, a la vez, nuestros propios aprendizajes”

1. Actuaciones previstas y responsabilidades de los diferentes miembros de la comunidad educativa

Con el fin de conseguir dicho objetivo, se plantean los siguientes objetivos operativos, a modo de actuaciones, distribuidas por sectores de la Comunidad Educativa:

❖ ALUMNOS:

- Utilizar el **diálogo** como elemento de comunicación, que permita resolver conflictos o situaciones complicadas, de forma democrática.
- Tratar con **respeto** y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa, respetando su dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias.
- **No discriminar** a ningún miembro de la Comunidad Escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier circunstancia personal o social.
- Respetar los acuerdos que se adquieran para las diferentes actividades y normas de convivencia.
- Crear unas **relaciones igualitarias y equilibradas** con todos los compañeros, mostrando actitud positiva en las actividades cooperativas y grupales.
- Seguir las orientaciones del profesorado y personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros, valorando el trabajo y las relaciones personales que se crean en él, de manera positiva.
- Participar en actividades y dinámicas, que les ayuden a relacionarse e integrarse con los compañeros, a compartir e intercambiar ideas, llegando a desarrollar proyectos comunes.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro, así como respetar las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Adquirir hábitos beneficiosos y positivos para la salud.

❖ **PROFESORES:**

- Formarnos como profesionales para impartir una educación dirigida a la prevención de conflictos, así como a la resolución pacífica de los mismos.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la Comunidad Educativa, no discriminando a ninguno por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Desarrollar un buen nivel de coordinación entre el equipo docente, utilizando el diálogo como elemento de comunicación, para relacionarnos, compartir, debatir y resolver posibles conflictos.
- Conocer y poner en práctica las normas de trabajo y comportamiento existentes en el centro, trasmitiéndolas a nuestros alumnos de manera clara y funcional.
- Idear criterios y normas consensuadas que resulten útiles para guiar y regular la vida colectiva.
- Enseñar a nuestros alumnos, desde los primeros años de escolaridad, a convivir y relacionarse con sus compañeros, potenciando las habilidades de comunicación para mejorar las relaciones entre iguales y generando un trato positivo.
- Llevar a cabo metodologías que faciliten la consecución de aprendizajes colectivos, con agrupamientos flexibles; potenciando una actitud positiva en las actividades cooperativas y grupales.
- Comprometerse para la puesta en práctica del Plan de Convivencia, siendo consecuentes con los principios de éste y aplicando habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- Potenciar, dentro del Plan de Acción Tutorial, actividades que puedan favorecer la adquisición de valores democráticos, capaces de construir un clima agradable que propicie relaciones positivas, tanto en el trabajo, como a nivel personal.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Motivar a las familias haciéndoles partícipes de este Plan de Convivencia, de forma que se cree una conexión y se le dé un seguimiento al trabajo realizado en el colegio.
- Colaborar con la escuela de padres del centro, atendiendo a sus demandas y ofreciendo propuestas.

❖ **FAMILIAS:**

- Comprometerse con la puesta en práctica del Plan de Convivencia, siendo consecuentes con los principios de éste.
- Formarse como padres y participar en las actividades de formación del centro, para dar una educación dirigida a la prevención de conflictos, así como para la resolución pacífica de los mismos.
- Utilizar cauces de comunicación basados en el diálogo, con el fin de realizar proyectos comunes.
- Participar y colaborar con la labor educativa del colegio en el contexto familiar.

2. Actuaciones previstas para alcanzar los objetivos

Por parte de los profesores:

- Explicar claramente a todos los alumnos cuáles son las normas de comportamiento adecuado en el aula no permitiendo actitudes como hablar en clase, acudir sin material, levantarse sin permiso, comer golosinas, molestar, menospreciar o marginar a los compañeros verbal o físicamente.
- Fomentar hábitos y valores positivos: saber escuchar y respetar a los demás, respetar las instalaciones, aprendizaje colaborativo, espíritu de grupo, ayudar a los que sufren agresiones, etc.
- Sentar desde el primer momento las bases de la convivencia y el reforzamiento de la autoridad del profesor.
- El profesor deberá asumir personalmente el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del aula, garantizando el derecho de los alumnos a recibir una formación integral.
- Que los profesores de guardia acudan puntualmente a la sala de profesores para comprobar si hay profesores ausentes, y en caso necesario atender cuanto antes al grupo que esté sin profesor.
- Los profesores de guardia de recreo son un buen elemento de control de la convivencia, en especial a los grupos de menor edad.
- Ante una situación de conflicto, cuando el diálogo con el alumno no sea suficiente para solucionar el problema, el profesor podrá utilizar las medidas y recursos que el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las medidas correctoras ponen a su disposición.

Por parte de los profesores-tutores sería conveniente:

- Plantear actividades encaminadas a fomentar la convivencia en general.
- Explicar las normas de convivencia del centro y trabajar con ellas.
- Impulsar una dinámica de grupo en la que se potencie el trabajo cooperativo, la cohesión del grupo.
- Fomentar la tolerancia y el respeto recíproco, la formación en valores personales y sociales que favorezcan la adquisición de hábitos de trabajo, relación social y comunicación equilibrados.
- Canalizar las iniciativas de los padres y de los alumnos y coordinar las actividades de su grupo.
- Informar a los padres (por correo o telefónicamente) de las faltas de asistencia reiteradas de sus hijos, y de las faltas cometidas.
- Llamar a los padres periódicamente para mantener un contacto habitual con ellos.

Por parte de los alumnos:

- Asistir a clase con puntualidad. Participar en las actividades formativas.
- Asistir al centro con el material y equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases, y, realizar el esfuerzo necesario, en función de su capacidad para comprender y asimilar los contenidos
- Mostrar respeto al profesor. Cumplir las normas y seguir sus pautas.
- Hacia sus compañeros: Practicar la tolerancia, rechazando todo tipo de discriminación. Respetar y defender, responsable y solidariamente, el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros. Ejercer la solidaridad y practicar el compañerismo.
- Respecto al centro: Colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación. Mostrar el debido respeto y consideración a los miembros de la comunidad

escolar. Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles, el material didáctico y las instalaciones.

Por parte de los padres:

- Que sean conscientes que la enseñanza es un proceso compartido junto a los profesores.
- Que utilicen con asiduidad el horario de atención a padres.
- Que no acudan al centro solamente ante situaciones de conflicto sino cuando quieran aportar sugerencias de mejora o cuando detecten un cambio de actitud y comportamiento de sus hijos.
- Que valoren, apoyen y refuercen la labor del profesor en el aula.
- Que inculquen a sus hijos valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.
- Que revisen si sus hijos traen el material a clase y hacen los deberes.
- Que comprueben si sus hijos dedican en casa el tiempo necesario al estudio.
- Que la relación no se base solamente en la queja, sino también en las sugerencias.
- Compromiso en la exigencia de responsabilidades a sus hijos.

Por parte del Departamento de Orientación:

- Entrevistar y estudiar a los alumnos, a los que se les observe algún problema que conlleve un mal comportamiento en clase (falta de atención, actitud pasiva, falta de atención por parte de los padres, etc.).
- En colaboración con Jefatura de Estudios intentará que estos alumnos reciban un apoyo educativo, cuando sea necesario, con el fin de que no abandonen los estudios como consecuencia de sus diferentes problemas

Por parte del Director y del Equipo Directivo:

- Estar permanentemente abierto a las sugerencias que planteen los padres, profesores y alumnos y cualquier miembro de la comunidad educativa
- Apoyar la labor del profesor en el aula
- Fomentará el diálogo con los padres para que intervengan en la coeducación de sus hijos.
- Aplicar medidas que tengan un carácter educativo, arbitrando fórmulas a través de las cuales el alumno modifique su conducta y termine asumiendo las normas de convivencia para todos.

3. Actuaciones previstas para prevenir, detectar y resolver pacíficamente los conflictos.

a. Organización del plan y distribución de los contenidos

Dividimos el desarrollo de **un curso escolar en 6 períodos** (aproximadamente bimensuales) y desarrollamos un contenido en cada uno de los períodos. En el desarrollo de cada contenido se aplican varios de los objetivos que nos hemos marcado en el Plan de Convivencia .

En la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica previa a cada una de los seis tiempos o bloques en los que se ha dividido el curso se establecerán los objetivos de trabajo a seguir en el desarrollo de cada contenido.

Posteriormente, el grupo de profesores de cada ciclo correspondiente desarrollará los objetivos que se pretenden lograr con cada contenido en el presente curso. Cada curso escolar es diferente y, por tanto, según la problemática que se esté suscitando, los objetivos a desarrollar se acomodarán a las necesidades.

Una vez seleccionados los objetivos, en la carpeta de que dispone cada Ciclo hay un dossier de recursos con diferentes actividades, dinámicas, etc. para desarrollar con los alumnos. Existe una carpeta por ciclo, y al inicio de cada carpeta se encuentra una SEPARATA que orienta acerca de cómo hacer uso de la carpeta. Se seleccionan las actividades más idóneas y se marcan fechas para ponerlas en práctica. También al principio de cada carpeta hay un CD que contiene todos los recursos educativos que están impresos en la carpeta.

El colegio guardará todos los recursos del Plan de Convivencia en una estantería bajo llave, con cristales. Hay una carpeta para cada uno de los sectores implicados:

1. Alumnos de Educación Infantil
2. Alumnos de 1º ciclo de Primaria
3. Alumnos de 2º ciclo de Primaria
4. Alumnos de 3º ciclo de Primaria
5. Profesores y Personal no docente
6. Familias

La mayor parte de las actividades que se proponen para llevar a cabo con los alumnos están estructuradas y tienen marcados los objetivos, el desarrollo de las mismas y el sistema de evaluación. Por tanto, creemos que resulta fácil poner en práctica este Plan de Convivencia.

Temporalización y distribución de los contenidos:

Septiembre – Octubre	❶ Resolución de conflictos
Noviembre – Diciembre	❷ Yo también soy importante
Enero – 15 de Febrero	❸ Todos merecen mi apoyo
16 de Febrero – Marzo	❹ Somos personas, somos iguales
Abril – 15 de Mayo	❺ El colegio somos todos
16 de Mayo – Junio	❻ Cuido mi cuerpo

PRIMER TRIMESTRE

CONTENIDO 1 - “Resolución de conflictos” Septiembre - Octubre	
E. INFANTIL.	Resolución de conflictos
PRIMER CICLO	Resolución de conflictos - Utilización del diálogo para la resolución de problemas.
SEGUNDO CICLO	Resolución de conflictos - Utilización del diálogo para la resolución de conflictos
TERCER CICLO	Resolución de conflictos - Utilizar el diálogo para resolver y ser capaz de moderar conflictos.
PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE	Facilitar la convivencia y la integración <u>Ad intra</u> : Desarrollar un buen nivel de coordinación, utilizando el diálogo, relacionándolos, compartiendo y resolviendo posibles conflictos <u>Ad extra</u> : conocer y poner en práctica las normas del centro transmitiéndolas a los alumnos y poniéndolas en práctica. Resolución de conflictos Apoyar la creación de un ambiente general de centro amable, cercano y dialogante, adoptando una predisposición a la escucha y a la participación de los alumnos.
FAMILIAS	Resolución de conflictos Formarse como padres y participar en las actividades de formación del centro, para dar una educación dirigida a la prevención de conflictos, así como para la resolución pacífica de los mismos.

CONTENIDO 2 - “Yo también soy importante” Noviembre - Diciembre	
E. INFANTIL.	Yo también soy importante
PRIMER CICLO	Yo también soy importante - Autoconcepto y autoestima.
SEGUNDO CICLO	Yo también soy importante - Autoconcepto y valoración del esfuerzo en la mejora personal.
TERCER CICLO	Yo también soy importante - Autoconcepto y autoexigencia para la superación personal.
PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE	Yo también soy importante <u>Ad intra:</u> Formarnos como profesionales para prevenir conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan. <u>Ad extra:</u> Enseñar a nuestros alumnos a convivir, relacionarse, potenciando habilidades de comunicación - Participar en las actividades escolares y lúdicas.
FAMILIAS	Yo también soy importante - Participar y colaborar con la labor educativa del colegio en el contexto familiar.

SEGUNDO TRIMESTRE

CONTENIDO 3 - “Todos merecen mi apoyo”	
Enero – 15 Febrero	
E. INFANTIL.	<p>Todos merecen mi apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración en el grupo, socialización.
PRIMER CICLO	<p>Todos merecen mi apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sintonía con el grupo, participación activa y diversión.
SEGUNDO CICLO	<p>Todos merecen mi apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sintonía con el grupo, participación activa y diversión
TERCER CICLO	<p>Todos merecen mi apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa, sintonía con el grupo, aceptación de roles.
PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE	<p>Todos merecen mi apoyo.</p> <p><u>Ad intra:</u> respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa, no discriminando a ninguno por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.</p> <p><u>Ad extra:</u> Llevar a cabo metodologías que faciliten la consecución de aprendizajes colectivos, con agrupamientos flexibles; potenciando una actitud positiva en las actividades cooperativas y grupales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmitir actitudes y valores positivas en la Comunidad Educativa. - Utilizar cauces de comunicación basados en el diálogo, con el fin de realizar proyectos comunes.
FAMILIAS	<p>Todos merecen mi apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar y colaborar con la labor educativa del colegio en el contexto familiar.

CONTENIDO 4 - “Somos personas, somos iguales” 16 Febrero - Marzo	
E. INFANTIL.	Somos personas, somos iguales.
PRIMER CICLO	Somos personas, somos iguales. - Realizar actividades en las que se fomenten situaciones de igualdad.
SEGUNDO CICLO	Somos personas, somos iguales. - Realizar actividades en las que se fomenten situaciones de igualdad.
TERCER CICLO	Somos personas, somos iguales. - Identificar situaciones de discriminación por cualquier causa y plantear soluciones.
PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE	Somos personas, somos iguales <u>Ad intra:</u> Idear criterios y normas consensuadas que resulten útiles para guiar y regular la vida colectiva. <u>Ad extra:</u> Comprometerse para la puesta en práctica del Plan de Convivencia... aplicando habilidades pacíficas y no violentas. - Potenciar la relación personal, los diálogos y la referencia con los alumnos. - Motivar a las familias haciéndoles partícipes de este Plan de Convivencia y que se dé un seguimiento al trabajo realizado en el colegio.
FAMILIAS	Somos personas, somos iguales. - Utilizar cauces de comunicación basados en el diálogo, con el fin de realizar proyectos comunes.

TERCER TRIMESTRE

CONTENIDO 5 - “El colegio somos todos”	
Abril – 15 Mayo	
E. INFANTIL	<p>El colegio somos todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades comunes y respetar los espacios del centro.
PRIMER CICLO	<p>El colegio somos todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente y colaborar en las actividades de mi centro.
SEGUNDO CICLO	<p>El colegio somos todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tomar conciencia de la realidad de mi centro y participar activamente en la vida del mismo
TERCER CICLO	<p>El colegio somos todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tomar conciencia de la realidad de mi centro. Plantear mejoras en la convivencia del colegio.
PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE	<p>El colegio somos todos.</p> <p><u>Ad intra:</u> Potenciar, en el P.A.T., actividades que puedan favorecer la adquisición de valores democráticos, que ayuden a construir un clima agradable que propicie relaciones positivas, tanto en el trabajo como a nivel personal</p> <p><u>Ad extra:</u> Colaborar con la Escuela de Padres del centro, atendiendo a sus demandas y ofreciendo propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación de un ambiente general de centro amable, cercano y dialogante, adoptando una predisposición positiva a la escucha y a la participación de los alumnos. - Potenciar la relación personal, los diálogos y la referencia con los alumnos. - Participar en las actividades escolares y lúdicas.
FAMILIAS	<p>El colegio somos todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprometerse con la puesta en práctica del Plan de Convivencia, siendo consecuentes con los principios de éste.

CONTENIDO 6 - “Cuido mi cuerpo”	
16 Mayo - Junio	
E. INFANTIL	<p>Cuido mi cuerpo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Higiene personal. - Alimentación y dieta equilibrada
PRIMER CICLO	<p>Cuido mi cuerpo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Higiene personal. - Alimentación y dieta equilibrada. - Actividad física y tiempo de ocio.
SEGUNDO CICLO	<p>Cuido mi cuerpo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Higiene personal - Alimentación y dieta equilibrada. - Actividad física y tiempo de ocio.
TERCER CICLO	<p>Cuido mi cuerpo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Higiene personal. - Alimentación y dieta equilibrada. - Distribuir nuestra actividad física y tiempo de ocio.
PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE	<p>Cuido mi cuerpo, cuidado mi centro</p> <p><u>Ad intra:</u> Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p><u>Ad extra:</u> Educar a los alumnos para que desarrollen hábitos de higiene.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educar a los niños para que desarrollen hábitos de higiene.
FAMILIAS	<p>Cuido mi cuerpo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educar a los hijos en hábitos de higiene y salud

b. Recursos que desarrollan los contenidos por ciclos y sectores

1. EDUCACIÓN INFANTIL

a. Integración / Resolución de conflictos

- Berrinches y rabietas
- Convivencia en E.I.
- Habilidades sociales
- Maltrato detección
- Maltrato actuación
- Charla 3 años
- Rincón de conflictos
- Habilidades sociales

b. Yo también soy importante

- Berrinches y rabietas

c. Todos merecen mi apoyo

d. Somos personas, somos iguales

e. El colegio somos todos

- Convivencia

f. Cuido mi cuerpo

2. 1^{er} CICLO DE ED. PRIMARIA

a. Integración / Resolución de conflictos

- Programas preventivos en Primaria. Asertividad y Habilidades Sociales.
- Sociograma
- Tutoría sobre las normas de clase de 2º de Primaria
- Actividades para favorecer la integración de niños los primeros días de clase
- Convivir: elaboramos las normas de clase
- Programa de entrenamiento en Habilidades Cognitivas de Solución de Problemas Interpersonales
- Programa de habilidades sociales
- Enseñar a convivir. Habilidades sociales. "Expresamos nuestro cariño"
- Enseñar a convivir. Habilidades sociales. "Nos miramos al hablar"
- Enseñar a convivir. Habilidades sociales. "Los sentimientos hacia las personas"
- Convivir. Organización y funcionamiento del grupo. "Jugamos juntos"
- Convivir. Organización y funcionamiento del grupo. "Trabajamos en equipo"
- Convivir. Organización y funcionamiento del grupo. "El sociograma"
- Conocemos el centro
- Acogida e integración del alumnado. "Tenemos compañer@ nuev@"
- Acogida e integración del alumnado. Juego de Presentación y conocimiento. "Nombre musical"
- Acogida e integración del alumnado. Juego de conocimiento. "Nombre afirmativo"
- Acogida e integración del alumnado. Juego de Presentación y conocimiento. "Limón, naranja, manzana"

b. Yo también soy importante

- Ser persona. "Soy importante"
- Enseñar a convivir. Habilidades sociales. "Derecho a enfadarnos"

- Enseñar a convivir. Habilidades sociales. “Controlar la conducta”
 - Acogida e integración del alumnado. Juego de conocimiento. “Nombre afirmativo”
 - Ser persona. Cuido mi cuerpo
 - Ser persona. Conozcamos nuestro cuerpo
 - Ser persona. Soy responsable
 - Ser persona. Autoestima. “Interioridad: autoestima”
 - La responsabilidad
 - Ser persona: Así soy yo
- c. Todos merecen mi apoyo**
- Convivir. Organización y funcionamiento del grupo. “Trabajamos en equipo”
 - Enseñar a convivir. Habilidades sociales. “Sonreír”
 - Enseñar a convivir. Habilidades sociales. “Nos miramos al hablar”
 - Ser persona. “La convivencia”
 - Convivencia
 - Acogida e integración del alumnado. “Tenemos compañer@ nuev@”
 - Enseñar a pensar. “Pienso antes de hacer”
 - Enseñar a convivir. Habilidades sociales. “Los sentimientos hacia las personas”
 - Enseñar a convivir. Habilidades sociales. “Expresamos nuestro cariño”
 - Ser persona. “Así soy yo”
- d. Somos personas, somos iguales**
- Sensibilización para la convivencia
 - Aprender a vivir juntos en la escuela
 - Así soy yo
 - Compartimos
 - Conozcamos el cuerpo
 - El sociograma
 - Expresamos cariño
 - Iguales pero originales
 - Juego de presentación
 - Jugamos juntos
 - La autoestima
 - La sopa de piedra
 - Mis amigos del mundo
 - Todos a trabajar
- e. El colegio somos todos**
- Conocemos el centro
 - Cuidar el material
 - Elaboramos normas
 - Hábitos de estudio
 - Inicio de curso
 - Responsables clase
 - Ordenar mesa y cartera
 - Nuev@ compañer@
 - Todos a trabajar
 - Trabajar en equipo
 - Tutoría: normas

f. Cuido mi cuerpo

- Ser persona: El valor de la salud. “La limpieza de los dientes”
- Ser persona: El valor de la salud. “Nos aseamos”
- Ser persona: El valor de la salud. “Hago mi menú”
- Ser persona: El valor de la salud. “El atracón”
- Ser persona: “Conozcamos nuestro cuerpo”
- Ser persona. El valor de la salud. “Nuestro cuerpo”
- Ser persona. El valor de la salud. “La dieta equilibrada en los escolares”
- Ser persona. “Consumo responsable”
- Ser persona. “Cuido mi cuerpo”
- Ser persona. “Así soy yo”

3. 2º CICLO DE ED. PRIMARIA

a. Integración / Resolución de conflictos

- Los derechos de los niños y de las niñas
- Crecer con derechos
- Sociograma
- Las normas de clase
- Actividades para favorecer la integración los primeros días de clase
- Programa de entrenamiento en Habilidades Cognitivas de Solución de Problemas Interpersonales
- Programa de habilidades sociales
- Convivir. Acogida e integración del alumnado. “Nos presentamos”
- Ser persona. El valor de la justicia. Medio ambiente. “La contaminación del mar”
- Ser persona. El valor de la justicia. Medio ambiente. “El comportamiento de la humanidad”
- Convivir: El valor de la paz. “¡Lecturas de Paz!”
- Convivir: El valor de la paz. “Frasas incompletas”
- Convivir: El valor de la paz. “El recreo”
- Convivir: El valor de la paz. “Los cinco errores”
- Convivir: El valor de la solidaridad. “Una merienda para todos”.
- Convivir. El valor de la solidaridad. “Sopa de letras solidaria”
- Convivir. El valor de la solidaridad. “Los derechos de los niños”
- Convivir. El valor de solidaridad. “Ir a la escuela, un derecho para todos”
- Convivir. El valor de la solidaridad. “¿Ir a la escuela, cuesta dinero?”
- Habilidades sociales
- Convivir. Organización y funcionamiento del grupo. “El sociograma”
- Seguimiento semanal de responsabilidades
- Convivir. Organización y funcionamiento del grupo. El valor de la responsabilidad. “Mi papel es importante”
- Convivir. Organización y funcionamiento del grupo. El valor de la responsabilidad. “Preparo mi equipaje porque me voy de viaje”
- Convivir. Organización y funcionamiento del grupo. “Elaboramos las normas de clase”
- Convivir. Habilidades sociales. “Expresamos emociones”
- Convivir. Habilidades sociales. “Pedimos por favor”
- Convivir. Habilidades sociales. “Controlamos nuestra conducta”

- Convivir. Organización y funcionamiento del grupo. El valor de la responsabilidad. “El efecto dominó en mi clase”
 - Convivir. Organización y funcionamiento del grupo. “Elegimos responsables de tarea”
 - Convivir. Acogida e integración del alumnado. Juego de presentación: “El nombre, que te pillo”
 - Convivir. Acogida e integración del alumnado. “Tenemos un compañero/a nuevo/a”
 - Convivir. Acogida e integración del alumnado. Juego de presentación. “Ruleta de nombres”
 - Convivir. Acogida e integración del alumnado. “Nuevos descubrimientos”
 - Conocemos el centro.
- b. Yo también soy importante**
- La autoestima
 - Sensibilización para la convivencia
 - La convivencia
 - Ser persona: Identidad personal. “Puedo cometer errores”
 - Ser persona: Autoestima. “Mis gustos y aficiones”
 - Enseñar a ser persona. El valor de la responsabilidad. “Eres una persona responsable”
 - Ser persona. Autoestima. “Nuestros pensamientos”
 - Convivir. Organización y funcionamiento del grupo. El valor de la responsabilidad. “Mi papel es importante”
 - Convivir. Habilidades sociales. “Controlamos nuestra conducta”
 - Ser persona. Autoestima. “Soy responsable”
 - Habilidades sociales
 - Convivir. El valor de la solidaridad. “Los derechos de los niños”
 - Ser persona. Autoestima. “Así soy yo”
- c. Todos merecen mi apoyo**
- Educación para la convivencia y para la paz
 - Convivir. Acogida e integración del alumnado. “Tenemos un compañero/a nuevo/a”
 - Ser persona. Autoestima. “Soy responsable”
 - Ser persona: Identidad personal. “Puedo cometer errores”
 - Habilidades sociales
 - Ser persona. Autoestima. “Me gusta que me llamen”
 - Convivir. Habilidades sociales. “Expresamos emociones”
 - Ser persona. El valor de la ilusión. “Te gustan tus vecinos”
 - Seguimiento semanal de responsabilidades
 - Convivir. Habilidades sociales. “Pedimos por favor”
 - Ser persona. Autoestima. “Mis gustos y aficiones”
 - Convivir. El valor de la paz. “Frases incompletas”
 - Convivir. El valor de la paz. “El recreo”
- d. Somos personas, somos iguales**
- Sensibilización para la convivencia
 - Sensibilizar convivencia
 - El efecto dominó
 - El sociograma

- Frases incompletas
 - Ir a la escuela cuesta
 - Derecho a la escuela
 - Los derechos de niño
 - No quieras para otros
 - Nuevos descubrimientos
 - Ruleta de nombres
 - Una merienda
- e. El colegio somos todos**
- Conocemos el centro
 - Díptico: hábitos estudio
 - El efecto dominó
 - El globo en el aire
 - El mago
 - El nombre que te pilló
 - El rey en la corte
 - Elaboramos normas
 - Elegimos responsables
 - Derecho ir a la escuela
 - Agenda y deberes
 - Nos presentamos
 - Organizamos tiempo
 - Organizo estudio
 - Preparo mi equipaje
 - Seguir responsabilidades
 - Compañer@ nuev@
 - Merienda para todos
- f. Cuido mi cuerpo**
- Ser persona: El valor de la salud. “Las verduras y la carne de D. Saborino”
 - Ser persona: El valor del consumo responsable. “El lazo rojo”
 - Ser persona: El valor de la salud. “El aparato digestivo”
 - Ser persona: El valor de la salud. “Conozco mi cuerpo”
 - Ser persona: “La rueda de los alimentos”
 - Ser persona. El valor de la salud. “El decálogo del comedor”
 - Ser persona. El valor de la salud. “Cuestionario sobre la salud”
 - Ser persona. “Consumo responsable”
 - Ser persona. “Así soy yo”

4. 3^{er} CICLO DE ED. PRIMARIA

a. Integración / Resolución de conflictos

- Resolución de Problemas, de la colección “Programa de Buenos Tratos”
- Los roles sociales
- Las normas de clase
- La resolución de conflictos
- Programas preventivos en Primaria. Asertividad y habilidades sociales
- Sociograma
- Las reglas de clase
- Cuestionario sobre abusos entre compañeros

- Trátemonos bien
 - Las normas de clase
 - Programa de entrenamiento en Habilidades Cognitivas de solución de Problemas interpersonales
 - Programa de habilidades sociales
 - Ser persona. El valor de la responsabilidad. “La mar de historias”
 - Ser persona. El valor de la ilusión. “La caja”
 - Ser persona. El valor de la ilusión. “Director de cine”
 - Ser persona. El valor de la responsabilidad. “Dirigir la manada”
 - Ser persona. El valor de la ilusión. “Mi colegio”
 - Ser persona. El valor de la ilusión. “El túnel del tiempo”
 - Ser persona. El valor de la ilusión. “Mi escudo de armas”
 - Ser persona. Autoestima. Identidad personal. “Compartir y cuidar”
 - Enseñar a convivir. El valor de la justicia. Medio ambiente. “Relación del hombre con los animales”
 - Enseñar a convivir. El valor de la justicia. Medio ambiente. “Formas de adaptarse a una situación”
 - Enseñar a convivir. El valor de la solidaridad. “Decálogo solidario”
 - Enseñar a convivir. El valor de la solidaridad. “Poema solidario”
 - Enseñar a convivir. El valor de la solidaridad. “Sopas de letras solidarias”
 - Enseñar a convivir. El valor de la solidaridad. “Frases solidarias”
 - Enseñar a convivir: El valor de la paz. “Pelea en la escuela”
 - Enseñar a convivir: El valor de la paz. “Decálogo de la paz”
 - Enseñar a convivir: El valor de la paz. “Resuelvo conflictos”
 - Enseñar a convivir: El valor de la paz. “Juego de resolución de conflictos”
 - Enseñar a convivir. Acogida y presentación del alumnado. Juego de conocimiento. “Si fueras”
 - Enseñar a convivir. Acogida y presentación del alumnado. Juego de conocimiento. “Dominó de conocimiento”
- b. Yo también soy importante**
- La autoestima. Libro nº 1 del Programa de “Buenos tratos”
 - La convivencia
 - Ser persona: El valor de la responsabilidad. “Crees que te comportas de manera responsable”
 - Ser persona: El valor de la salud. “¿Por qué y cómo crecemos?”
 - Ser persona. Autoestima. Identidad personal “Compartir y cuidar”
 - Enseñar a convivir. El valor de la justicia. Medio ambiente. “Formas de adaptarse a una situación”
 - Ser persona. Identidad personal. “Actividades”
- c. Todos merecen mi apoyo**
- Enseñar a convivir. El valor de la solidaridad. “Poema solidario”
 - Enseñar a convivir. El valor de la solidaridad. “Decálogo solidario”
 - Ser persona. Autoestima. “La película”
 - Convivir. Acogida y presentación del alumnado. Juego de Conocimiento. “Si fueras”
 - Ser persona: Identidad personal. “Actividades”
 - Ser persona. El valor de la responsabilidad. “Selecciono lo que es importante”
 - Ser persona. El valor de la salud. “Nos planteamos hipótesis de trabajo”

- Ser persona. Identidad personal. “La Carta”
- Enseñar a convivir. Acogida y presentación del alumnado. Juego de conocimiento: “Dominó de conocimiento”
- Enseñar a convivir. El valor de la paz. “Decálogo de la paz”
- Enseñar a pensar. Adquisición y mejora de hábitos de trabajo. “Actividades”
- Sensibilización para la convivencia
- Prevenir la violencia educando la convivencia
- Comprender y valorar los derechos humanos
- Decálogo de la paz
- Adaptarse a situación
- Juego conocimiento 1
- Juego conocimiento 2
- d. Somos personas, somos iguales**
 - Sensibilización para la convivencia
 - Prevenir la violencia educando la convivencia
 - Comprender y valorar los derechos humanos
 - Decálogo de la paz
 - Adaptarse a situación
 - Juego conocimiento 1
 - Juego conocimiento 2
- e. El colegio somos todos**
 - Fluidez verbal
 - Confección d murales
 - Director de cine
 - Dirigir la manada
 - Juego conocimiento 1
 - Juego conocimiento 2
 - La agenda y deberes
 - La caja
 - La mar de historias
 - Mi colegio
 - Organizamos tiempo
 - Organizo estudio
 - Pelea en la escuela
 - Qué tal estudiante soy
 - Técnicas de estudio
- f. Cuido mi cuerpo**
 - Ser persona: El valor de la salud. “La salud”
 - Ser persona: El valor de la salud. “Investigamos algunas enfermedades”
 - Ser persona. El valor de la salud. “¿Por qué y cómo crecemos?”
 - Ser persona. El valor de la salud. “La dieta equilibrada”
 - Ser persona: El valor de la ilusión. “El túnel del tiempo”

5. PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE

a. Integración / Resolución de conflictos

- Creciendo juntos
- Diálogo como instrumento
- Educación emocional

- Habilidades comunicativas
- Habilidades Sociales
- Informe violencia escolar
- Resolución conflictos
- Maltrato escolar
- Orientación maltrato
- Promoción no violencia
- Recursos HH.SS.
- Rincón de conflictos
- Sociograma
- Taller HH.SS.
- HH.SS alumnos con
- b. Yo también soy importante**
 - Berrinches rabetas
- c. Todos merecen mi apoyo**
 - Apertura de centros
 - Atención a diversidad
 - Trabajo en equipo
 - Escolarizar inmigran
 - Acogida inmigrantes
 - Puertas abiertas
- d. Somos personas, somos iguales**
 - Aprendizaje cooperativo 1
 - Aprendizaje cooperativo 2
 - Cuestionario clima
 - Trabajo en equipo
 - P.A.T.
 - Proyecto de acogida
- e. El colegio somos todos**
 - Comunidad aprendizaje 1
 - Comunidad aprendizaje 2
 - Convivencia 1
 - Convivencia 2
 - Convivencia 3
 - Cuestionarios convivencia
 - Convivencia-conflicto
 - Semana convivencia
- f. Cuido mi cuerpo**

6. FAMILIAS

- a. Integración / Resolución de conflictos**
 - Educar emocionalmente
 - Mejorar conductas
 - Familia acosadora
 - Maltrato familiar
 - Estilos educativos
 - Normas – límites
 - Orientación maltrato

- Entrevista padres acosadores
- Padres – burlas
- Televisión familia
- b. Yo también soy importante**
 - Apoyo escolar
 - Influencia de familia
 - Educar asertividad
 - Entrenar asertividad
 - Ser mejores padres
- c. Todos merecen mi apoyo**
 - Escuela de padres
- d. Somos personas, somos iguales**
- e. El colegio somos todos**
- f. Cuido mi cuerpo**

VI.- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DIRECTA ANTE DIFERENTES SITUACIONES CONFLICTIVAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL CENTRO.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN

1. Actuaciones correctivas para el fomento de la convivencia del centro en general.

Para crear el clima escolar, seguro y acogedor que los alumnos necesitan se han elaborado unas normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento: ante una situación de conducta disruptiva se podrán aplicar las siguientes técnicas disciplinarias:

- **Las reprimendas:** Se hablará seriamente con el alumno intentando que comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para sí mismo como para el resto de alumnos y profesores.
- **Las consecuencias naturales:** Dejar a los alumnos experimenten las consecuencias lógicas de su mala conducta a fin de que perciban por qué una norma particular es importante.
- **El rincón (tiempo fuera):** Ubicar a un alumno en un rincón neutro o poco estimulante durante un breve espacio de tiempo para que reflexione sobre su acción inadecuada.
- **Quitarle una actividad que le gusta:** A veces se les puede dejar sin hacer alguna actividad que les guste (salir al patio, quedarse después de clase).
- **Un sistema de puntaje:** Para problemas largos y prolongados se recomienda un sistema de colección de puntos que los niños tienen que ganar si quieren conseguir una recompensa que ambicionan (aprobados, juguetes, premios diversos...).

2. Actuaciones para con los alumnos que presentan alteraciones de comportamiento.

Si con las medidas anteriores no es suficiente para “corregir” la conducta y surgen alteraciones de comportamiento grave se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

- **Comunicación de la situación:** Se pondrá en conocimiento del profesor tutor la conducta disruptiva detectada.
- **Información a la familia:** Se pondrá en conocimiento de la familia del alumno la situación, a la que también se le informará de la medida disciplinaria que se le impondrá al alumno, de tal forma de que éste perciba de que su familia y la escuela están de acuerdo.
- **Pronóstico inicial:** En el caso de que las alteraciones sean continuadas y/o graves, se iniciará una recogida de información para analizar las causas de dicha conducta.
 - Disfunciones en el proceso de E/A.
 - Situaciones de tipo familiar, socioambiental, etc..
 - Algún tipo de déficit o patología psíquica.
- **Toma de decisiones**
 - Decidir el tipo de medida correctiva a aplicar, que estará recogida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
 - Comunicarse con la familia en el caso de que no se haya hecho antes.
 - En el caso de que los desórdenes comportamentales sean continuados se comunicará la situación a otros organismos y servicios (Centro de Salud y/o Servicios Sociales) de acuerdo a las características de la alteración.
 - Comunicar la situación a la Comisión de Convivencia.
 - Seguir con actuaciones posteriores si procede.

Todas estas actuaciones quedarán recogidas en un informe elaborado por el profesor tutor en colaboración con el orientador

VII.- RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Las responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente vienen reguladas en la siguiente Normativa:

1. Ley Orgánica 2/2006 de Educación.

- Art. 91: Funciones del profesorado
- Art. 127: Competencias del Consejo Escolar
- Art. 129: Competencias del Claustro de Profesores
- Art. 132: Competencias del Director

2. Decreto 49/2008 de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria.

- Art.6: Órganos de gobierno
- Art.7: Órganos de coordinación docente
- Art. 9.5: Funciones del Equipo Directivo
- Art. 11: Competencias del Director
- Art. 14: Competencias del Jefe de Estudios
- Art. 15: Competencias del Secretario
- Art. 18: Competencias del Consejo Escolar
- Art. 20: Comisiones del Consejo Escolar
- Art. 22: La Comisión de Convivencia
- Art. 26: Competencias del Claustro de Profesores
- Art. 28: Competencias del Equipo de Ciclo
- Art. 30: Competencias del Coordinador de Ciclo
- Art. 32: Competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica
- Art. 34: Funciones del maestro tutor
- Art. 37: Funciones del coordinador del equipo de Apoyo

3. Decreto 4/2009 de 23 de enero, por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros.

- Art. 9: El Director
- Art. 10: El Consejo Escolar
- Art. 11: La Comisión de Convivencia
- Art. 12: El Claustro de Profesores
- Art. 13: El Jefe de Estudios
- Art. 14: Los tutores
- Art. 15: Los profesores
- Art. 16: Otros órganos de coordinación
- Art. 17: Los Consejos de aula o curso

VIII.- COMPOSICIÓN Y COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Composición y competencias de la Comisión de Convivencia viene reguladas en la Normativa expuesta en el apartado anterior y que reseñamos a continuación:

Art. 22 del Decreto 49/2008 de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria.

1.- La Comisión de Convivencia estará compuesta, al menos, por el Director, el Jefe de Estudios, un maestro y un padre o madre o tutor legal, elegidos por cada uno de los sectores.

2.- La Comisión de Convivencia realizará el seguimiento del Plan de Convivencia y elaborará trimestralmente un informe que recoja las incidencias producidas en dicho periodo, las actuaciones llevadas a cabo, los resultados conseguidos y las propuestas de mejora que estime pertinentes.

3.- El Consejo Escolar del centro, a la vista de los informes a que se refiere el punto anterior de este artículo, evaluará el Plan de Convivencia del centro y remitirá las conclusiones de dicha evaluación a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

4.- La Comisión de Convivencia desarrollará las funciones que determine la normativa en vigor y las que en ella delegue el Consejo Escolar.

Art. 11 del Decreto 4/2009 de 23 de enero, por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros.

1. En cada centro y en el seno del Consejo Escolar se constituirá una Comisión de Convivencia, que tiene como finalidad garantizar una correcta aplicación de lo que dispone el presente Decreto, el Plan de Convivencia y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, así como colaborar en la planificación de medidas preventivas.

2. La Comisión de Convivencia estará formada por el Director, que será su presidente, el Jefe de Estudios, un representante del profesorado y otro de las familias. En los centros de enseñanza secundaria también formará parte un alumno miembro del Consejo Escolar. En ningún caso podrá ser elegido un alumno que haya sido objeto de sanción por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro durante el curso académico.

3. Esta Comisión podrá invitar a sus reuniones al orientador del centro, que actuará con voz pero sin voto. Asimismo, podrá solicitar en sus sesiones la participación de otros miembros de la comunidad educativa, o de profesionales especializados en la atención educativa, que asistirán igualmente con voz pero sin voto.

4. El proceso de elección de los representantes, así como las pautas de actuación, serán establecidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

5. El Director podrá requerir la intervención de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar para que emita su opinión en lo relativo a la prevención y resolución de conflictos.

6. Las funciones de la Comisión de Convivencia serán las siguientes:

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.

b) Coordinar el Plan de Convivencia y desarrollar iniciativas que favorezcan la integración de todos los alumnos.

c) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

d) Evaluar periódicamente, por delegación del Consejo Escolar, la situación de la convivencia en el centro y los resultados de la aplicación de sus normas.

- e) Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- f) Dar cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos y elaborar el informe anual sobre el Plan de Convivencia, que se elevará al Consejo Escolar.
- g) Conocer las decisiones tomadas por el Director en la corrección y sanción de las conductas contrarias a la convivencia del centro
- h) Intervenir en la resolución pacífica de conflictos.
- i) Cualesquiera otras que pudieran serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas al conocimiento de la resolución de conflictos y a la mejora de la convivencia en el centro.

X.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA. PROPUESTAS DE MEJORA

Este Plan de Convivencia, cobrará sentido cuando, después de su publicación y divulgación, todos los sectores implicados lo interioricen y hagan suyo, siendo un verdadero instrumento para la mejora de la Convivencia cuando sea conocido, valorado y evaluado por toda la Comunidad Educativa

1. Para la difusión del Plan de Convivencia se tomarán las siguientes medidas:

- a. Presentación del Plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa:
 - A los profesores, en el primer claustro de cada curso escolar.
 - A los alumnos por parte de los tutores en las aulas correspondientes en la primera semana de cada curso escolar o en la primera semana de acogida del alumnado del centro que se incorpore con el curso comenzado.
 - Al Consejo Escolar en la primera sesión de cada curso escolar.
 - A los padres en la primera reunión de aula de cada curso escolar.
 - Una copia del Plan de Convivencia estará en la Secretaría del Colegio a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- b. Realización de documentos escritos que sintetizen el plan y que se difundirán a principio de cada curso escolar entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- c. Creación y publicación de un apartado específico en la Web del Centro que recoja este Plan.

2. Para el seguimiento del Plan de Convivencia se realizará las siguientes actuaciones

Será la Comisión de Convivencia quien deba realizar el seguimiento del Plan con una periodicidad trimestral, elaborando un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas de mejora para el siguiente periodo, teniendo en cuenta además, la inserción de las propuestas y aportaciones del resto de la Comunidad Educativa si procede.

A las reuniones de la Comisión de Convivencia relacionadas con el seguimiento y supervisión del plan de convivencia se incorporará la persona responsable de la orientación en el centro, así como la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Tanto para los informes trimestrales como para la evaluación final que se incluya en la Memoria Anual se han diseñado modelos de recogida de datos para los distintos sectores de la Comunidad Educativa teniendo en cuenta indicadores como:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos
- Actividades realizadas.
- Grado de participación de los componentes de la Comunidad Educativa.
- Conclusiones.
-

3. Para la evaluación del Plan de Convivencia se llevará a cabo:

El Consejo Escolar del centro, a la vista de los informes a que se refiere el punto anterior de este artículo, evaluará el Plan de Convivencia del centro y remitirá las conclusiones de dicha evaluación a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

De dichas conclusiones saldrán las propuestas de mejora y posibles modificaciones que se incorporarán al Plan de Convivencia a comienzos del siguiente curso.